



0164 -2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 27 MAR 2012

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, correspondientes a la Unidad Ejecutora 117 - Sub Cta de Gastos : 1438 - Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; para el manejo de fondos.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, don Cesar Augusto Calvo Ramírez, quien se desempeña en el cargo de Administrador, hará las veces de Director General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley No. 25762 modificado por la Ley No. 26510, la Ley No. 28411, el Decreto Supremo No. 006-2006-ED, y la Directiva No. 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral No. 002-2007-EF/77.15; y en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial No. 009-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 117 - Sub Cta de Gastos : 1438 - Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo de acuerdo con el siguiente detalle:

De los titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. CALVO RAMIREZ, CESAR AUGUSTO	ADMINISTRADOR
b. COTRINA ABANTO, LAURA ROXANA	TESORERA

De los suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
c. NÚÑEZ PEÑA, ELADIO MAXIMO RAMON	ASESOR LEGAL OBEC
d. PACA PALAO, ADA YSEÑIA	COORDINADORA NACIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL BECA 18

Regístrese y Comuníquese.



DESILU LEON CHEMAEN
Secretaría General
Ministerio de Educación